

	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>	
	Proceso: Adquisiciones	
	Código:	Rige a partir de:

Autoridad: JOLAN

Página 1 de 11



**ARMADA DE COLOMBIA**

#ElAzulQue Nos Une

DE: CGAULA BOLIVAR	FECHA: 23 de Octubre de 2024
PARA: CBNL01	Nº. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el suscrito comandante de la Flotilla de Superficie del Caribe en calidad de Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. 0462-ARC-CBNL01-2023 del 27 de diciembre del 2023, presenta el siguiente estudio y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes relacionados en el presente documento.

**1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD**

En desarrollo de su función Constitucional, la Armada Nacional tiene como misión "Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado". En concordancia, la Fuerza Naval del Caribe propende por proteger la integridad territorial, defender los Derechos Constitucionales de los Ciudadanos y defender la Soberanía Nacional, así mismo, El Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal Bolívar (GGBOL), dentro de su campo de acción contribuirá en la lucha por la erradicación de las conductas que amenazan y violentan la libertad personal, en especial las relativas al secuestro y la extorsión, mediante la realización de operaciones especiales de prevención, inteligencia, investigación y operativas, que conduzcan al rescate y protección de las víctimas, a la atención de sus familias y a la captura de los responsables de estos hechos punibles.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Nacional, la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", cuenta con la competencia y delegación para adelantar la contratación de bienes que requiera el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal Bolívar para cumplir con su labor institucional, en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentra la planeación, organización y desarrollo de actividades tendientes a garantizar el más alto grado de alistamiento de las unidades operacionales encargadas de ejecutar las operaciones de fuerzas especiales navales en las jurisdicción de la Fuerza Naval del Caribe, considerando la relevancia de las mismas en el desarrollo de la misión institucional de la Armada Nacional de Colombia.

No obstante lo anterior, se hace necesario mejorar las capacidades operativas del El Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal Bolívar (GGBOL), en cualquier lugar de la jurisdicción del departamento de Bolívar y de ser necesario a cualquier lugar a Nivel Nacional. Además, ayudando eficientemente al cumplimiento de la misión constitucional y a los objetivos de la Armada Nacional de Colombia contribuyendo al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Gobernación de Bolívar impactado considerablemente en la lucha por la erradicación de las conductas que amenazan y violentan la libertad personal en especial las concernientes a la extorsión y el secuestro.

Con el propósito de adquirir los bienes relacionados en el presente estudio, autorizados mediante Orden Administrativa 001 y 002 de 2024 la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$55.397.800,00)**, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21924 de fecha 23 de octubre de 2024, recursos que permitirán satisfacer la necesidad en un 78 %, quedando pendiente por satisfacer un 22 % como se describe en la siguiente tabla:

	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:

Página 2 de 11

Ítem	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT NEC	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO PREVIO	DIFEREN CIA (FALTANT E)	% SATISFACC IÓN NECESIDA D
1	GOPRO HERO11 BLACK - CÁMARA DE ACCIÓN IMPERMEABLE CON VIDEO ULTRA HD DE 5.3K60, FOTOS DE 27 MP, HDR, SENSOR DE IMAGEN DE 1/1.9 PULGADAS, TRANSMISIÓN EN VIVO, CÁMARA WEB, ESTABILIZACIÓN.	5	5	0	100%
2	KIT DE ENTRADA ESPECIAL	3	1	2	33,3%
3	DRONE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DRON MAVIC 3 ENTERPRISE ADVANCE (CON CAMARA DIGITAL Y TERMICA INCORPORADA) DJI MAVIC 2 ENTERPRISE ADVANCED (EU) INCLUYE: * 1 AERONAVE CON CAMARA DIGITAL Y TERMICA INCORPORADA DE RESOLUCION IR 640X512. * 1 PROTECTOR DE CAMARA. * 1 BATERIA DE VUELO INTELIGENTE. * 1 CONTROL REMOTO SMART CONTROLLER CON PANTALLA. * 1 CARGADOR DE BATERIA. * 1 CABLE DE ALIMENTACION. * 3 PARES DE HELICES. * 1 CABLE DE COMUNICACION USB 3.0 TIPO C. * 1 CARGADOR USB DE 24 W. * 1 PARLANTE (SEPAKER). * 1 LUZ LED (SPOTLIGHT). * 1 BALIZA (BEACON). * 1 MALETIN DE TRANSPORTE DE ALTA RESISTENCIA. DOCUMENTACION IMPRESA. DJI MAVIC 2 ENTERPRISE PART 1 FLY MORE KIT INCLUYE: * 2 BATERIAS DE VUELO INTELIGENTE * 2 PARES DE HELICES * 1 CARGADOR MULTIPLE * 1 MALETIN DE TRANSPORTE EN LONA DE ALTA RESISTENCIA.	1	1	0	100%
<b>TOTAL PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN</b>			<b>77,7 %</b>		

**NOTA:** En el evento que sobre presupuesto al momento de adjudicarse, se podrá adicionar cantidades hasta la necesidad real, teniendo en cuenta necesidad y presupuesto asignado para cada dependencia usuaria.

## 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es mínima cuantía – Grandes Almacenes a través de TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

## 2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**OBJETO:** Contratar la ADQUISICIÓN DE DRON, CAMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHEO PARA EL GAULA BOLIVAR de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico del presente estudio.

**2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición, corresponde a las señaladas en el Anexo A del presente estudio.

**2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CONCEPTO
E	45	12	15	04	CÁMARAS DIGITALES

Tabla 2. Clasificación UNSPSC



# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 3 de 11

**2.3 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN:** Los bienes contratados deberán ser entregados en el lugar indicado a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	El contratista deberá realizar la entrega de los bienes objeto del presente proceso en la Avenida San Martín, Barrio Bocagrande Cra. 2 No°10-02, Base Naval A.R.C. "Bolívar", Almacén de Telemática BN1, en presencia del supervisor del contrato.	Lunes a Jueves, en Horario de 07:30 a 11:30 y de 13:30 a 16:30

Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

**NOTA 1:** El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor del contrato para coordinar su respectivo ingreso a las instalaciones del ALMACÉN GENERAL DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" en la siguiente dirección; Carrera 2 # 10-02 Barrio Bocagrande, en los días y horarios señalados por la Entidad.

**NOTA 2:** El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los bienes en las instalaciones del ALMACÉN GENERAL DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR".

**2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la Orden de Compra, será hasta el 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

**2.5 FORMA DE EJECUCIÓN:** el contrato se ejecutará en una ENTREGA TOTAL.

**3.6 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.** El contrato a celebrar es de COMPRAVENTA

**3.7 CANTIDADES A RECIBIR:** Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo "A" del presente estudio.

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Compras, para la adquisición de bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se debe tener en cuenta:

I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.

II. En caso que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

- **4.1 Análisis del sector económico:** En cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de entidades estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 " deber de análisis de las entidades estatales", la BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" de la Armada Nacional, adelantó análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal y comercial que permitió determinar la viabilidad de adquirir los bienes objeto del presente contrato a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

a) Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación: Para la realización de análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se realizó verificación del valor de

	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:

los bienes ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, revisando que los precios unitarios incluyan el costo real de los bienes, más los costos de transporte y la carga impositiva que debe asumir el contratista.

b) Soporte económico: el análisis económico que soporta el valor estimado del presente contrato, se basa en una verificación de la plataforma y el catálogo de grande superficie de la tienda virtual del estado colombiano.

**4.2 QUIENES LO VENDEN:** Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará por grandes superficies, a la fecha, las grandes superficies que pueden suministrar total o parcialmente los bienes son:

- TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO - TVE
- TIENDAS VIRTUALES DE MERCADOLIBRE.CO

**4.3 QUIENES COMPRAN:** Los bienes solicitados en el presente estudio previo son demandados por las Entidades Públicas dentro de las cuales se encuentran:

- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES.
- ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA.
- BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

#### 4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por la suma de \$ 55.397.800,00, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar. Acuerdo monto aprobado en CDP No. 21924 del 23-10-2024.

#### 5.1 FORMA DE PAGO

La BASE NAVAL N°1 ARC "BOLÍVAR" se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGOS PARCIALES/TOTAL , una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato. Los pagos se proyectan dentro de los 90 días siguientes a la radicación de los respectivos documentos, en todo caso, previa disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) asignado a la Armada Nacional-Base Naval ARC Bolívar, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Ministerio de Defensa Nacional. En virtud de lo anterior, y considerando que los oferentes deben contar con el musculo financiero suficiente para ejecutar la totalidad del contrato, la Base Naval "ARC BOLIVAR" no asume expensas relacionadas con el pago de intereses que se deriven del presente contrato, por dilaciones relacionadas con la asignación del cupo PAC. .

PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Almacén dentro de 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura, acuerdo lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor.

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.



# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

15

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 5 de 11

## 5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el presente proceso, se cuenta con el siguiente respaldo presupuestal acuerdo certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 21924 del 23 de octubre de 2024

DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	VALOR
GAULA BOLIVAR	A-02-01-01-004-007	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIOS, TELEVISION Y COMUNICACIONES	10	\$10.000.000
	A-02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	10	\$31.400.000
	A-02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICIA	10	\$13.997.800
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				<b>\$55.397.800.00</b>

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal

## 5.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "ecuación contractual" y "al equilibrio económico".

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales de ejecución.

## 5.4 GARANTÍAS.

De conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, capítulo X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC", literal I "Garantías", Los bienes objeto de la orden de compra a favor del gran almacén están amparados por la garantía legal que se refiere en el título III capítulo I de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

## 6. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

### 6.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y DEL PROVEEDOR:

Las obligaciones que le corresponden a la BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" y los proveedores de Almacenes de grandes Superficies son toda aquellas que se encuentran en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tienda\\_virtual/terminos\\_y\\_codiciones\\_de\\_uso\\_de\\_la\\_tienda\\_virtual\\_del\\_estado\\_colombiano\\_v2\\_08-08-2022docx.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf)

### MULTAS:

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el

	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>	
	<b>Proceso: Adquisiciones</b>	
	<b>Código:</b>	<b>Rige a partir de:</b>

Autoridad: JOLAN

Página 6 de 11

incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

## 7. OTROS ASPECTOS:

### 7.1 SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, en atención a su idoneidad y experiencia en la Armada Nacional, al funcionario o contratista que se relaciona a continuación teniendo en cuenta que se desempeña actualmente como Jefe de la Unidad de Inteligencia y Evaluación del Gaula Bolívar.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
TECIM	RODRIGUEZ CRESPO JEISON ANDRES	CDTE UNIOPER		3136900304	Jeison.rodriguez@armada.mil.co

Tabla 5. Información de supervisor

### 7.2 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO:

La estructuración del presente estudio fue desarrollada por el funcionario o contratista que se relaciona a continuación teniendo en cuenta que se desempeñan como: Suboficial de apoyo administrativo del GAULA BOLIVAR, y como comandante de la Unidad Operativa del GAULA BOLIVAR. Ambos con experiencia el desempeño de sus cargos y funciones.

GRAD O	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CECULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
SP	MONSALVE GONZALEZ DURAVIO ALEXANDER	CDTE EQUIPO		323396927 7	e4gaula.bolivar@armada.mil.co
STCIM	CALDERON JIMENEZ DIEGO FERNANDO	CDTE DESTACAMENT O		310347752 2	diego.caladeron@armada.mil.c o

Tabla 6. Información de estructurador técnico – económico

## 8. ANEXOS

- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ANEXO B. VALOR DE LOS BIENES
- ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS.
- ANEXO D. PLAN DE COMPRAS.
- ANEXO E. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
- ANEXO F. ESTUDIO DE MERCADO EN PLATAFORMA TIENDA VIRTUAL

Atentamente,

GERENTE DE PROYECTO

SP MONSALVE GONZALEZ DURAVIO ALEXANDER  
Estructurador Técnico - Económico

ST CALDERON JIMENEZ DIEGO FERNANDO  
Estructurador Técnico - Económico



# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

16

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 7 de 11

## ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

RUBRO PRESUPUESTAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO PRODUCTO TVE	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GOPRO HERO11 BLACK - CÁMARA DE ACCIÓN IMPERMEABLE CON VIDEO ULTRA HD DE 5.3K60, FOTOS DE 27 MP, HDR, SENSOR DE IMAGEN DE 1/1.9 PULGADAS, TRANSMISIÓN EN VIVO, CÁMARA WEB, ESTABILIZACIÓN.	Caq8r32u13nwg299 gsf01-cámara de acción Go Pro HERO 11	GGBOL	UNIDAD	5
2	KIT DE ENTRADA ESPECIAL	CR901053778 GSF01-KIT DE ENTRADA ESPECIAL No 3	GGBOL	UNIDAD	1
3	DRONE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: DRON MAVIC 3 ENTERPISE ADVANCE (CON CAMARA DIGITAL Y TERMICA INCORPORADA)DJI MAVIC 2 ENTERPRISE ADVANCED (EU) INCLUYE: *1 AERONAVE CON CAMARA DIGITAL Y TERMICA INCORPORADA DE RESOLUCION IR 640X512. * 1 PROTECTOR DE CAMARA. * 1 BATERIA DE VUELO INTELIGENTE. *1 CONTROL REMOTO SMART CONTROLLER CON PANTALLA. * 1 CARGADOR DE BATERIA. * 1 CABLE DE ALIMENTACION. *3 PARES DE HELICES. * 1 CABLE DE COMUNICACION USB 3.0 TIPO C. * 1 CARGADOR USB DE 24 W. * 1 PARLANTE (SEPAKER). * 1 LUZ LED (SPOTLIGHT). *1 BALIZA (BEACON). * 1 MALETIN DE TRANSPORTE DE ALTA RESISTENCIA. DOCUMENTACION IMPRESA. DJI MAVIC 2 ENTERPRISE PART 1 FLY MORE KIT INCLUYE: * 2 BATERIAS DE VUELO INTELIGENTE * 2 PARES DE HELICES * 1 CARGADOR MULTIPLE * 1 MALETIN DE TRANSPORTE EN LONA DE ALTA RESISTENCIA.	jpph6b4d4wf365kn gsf01-DRON DJI MAVIC 3 PRO FLY MORE COMBO & DJI RC	GGBOL	UNIDAD	1

Atentamente,

GERENTE DE PROYECTO

SP MONSALVE GONZALEZ DURAVIO  
ALEXANDER  
Estructurador Técnico - Económico

ST CALDERON JIMENEZ DIEGO FERNANDO  
Estructurador Técnico - Económico





# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

17

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 8 de 11

## ANEXO "B" VALOR DE LOS BIENES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO PRODUCTO TVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
1	GOPRO HERO11 BLACK - CÁMARA DE ACCIÓN IMPERMEABLE CON VIDEO ULTRA HD DE 5.3K60, FOTOS DE 27 MP, HDR, SENSOR DE IMAGEN DE 1/1.9 PULGADAS, TRANSMISIÓN EN VIVO, CÁMARA WEB, ESTABILIZACIÓN.	Caq8r32u13nwg299 gsf01-cámara de acción Go Pro HERO 11	UNIDAD	5	\$2.000.000,00	\$10.000.000,00
2	KIT DE ENTRADA ESPECIAL	CR901053778 GSF01-KIT DE ENTRADA ESPECIAL No 3	UNIDAD	1	\$13.997.800,00	\$13.997.800,00
3	DRONE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: DRON MAVIC 3 ENTERPISE ADVANCE (CON CAMARA DIGITAL Y TERMICA INCORPORADA)DJI MAVIC 2 ENTERPRISE ADVANCED (EU) INCLUYE: * 1 AERONAVE CON CAMARA DIGITAL Y TERMICA INCORPORADA DE RESOLUCION IR 640X512. * 1 PROTECTOR DE CAMARA. * 1 BATERIA DE VUELO INTELIGENTE. *1 CONTROL REMOTO SMART CONTROLLER CON PANTALLA. * 1 CARGADOR DE BATERIA. * 1 CABLE DE ALIMENTACION. *3 PARES DE HELICES. * 1 CABLE DE COMUNICACION USB 3.0 TIPO C. * 1 CARGADOR USB DE 24 W. * 1 PARLANTE (SEPAKER). * 1 LUZ LED (SPOTLIGHT). *1 BALIZA (BEACON). * 1 MALETIN DE TRANSPORTE DE ALTA RESISTENCIA. DOCUMENTACION IMPRESA. DJI MAVIC 2 ENTERPRISE PART 1 FLY MORE KIT INCLUYE: * 2 BATERIAS DE VUELO INTELIGENTE * 2 PARES DE HELICES * 1 CARGADOR MULTIPLE * 1 MALETIN DE TRANSPORTE EN LONA DE ALTA RESISTENCIA.	jpph6b4d4wf365kn gsf01-DRON DJI MAVIC 3 PRO FLY MORE COMBO & DJI RC	UNIDAD	1	\$31.400.000,00	\$31.400.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 55.397.800,00</b>

Atentamente,

GERENTE DE PROYECTO

SP MONSALVE GONZALEZ DURAVIO ALEXANDER  
Estructurador Técnico - Económico

ST CALDERON JIMENEZ DIEGO FERNANDO  
Estructurador Técnico - Económico





**ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA  
GRANDES SUPERFICIES**

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 9 de 11

**ANEXO C.  
MATRIZ DE RIESGOS**

NUMÉRICA	HISTÓRICA	IMPACTO				
		INSIGNIFICANTE	MEJOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	1	2	3	4	5
1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	2	3	4	5	6
1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	3	4	5	6	7
1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	4	5	6	7	8
1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9
		6	7	8	9	10

Tabla 9. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 9. Prioridad de tratamiento y control del riesgo.

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 10. Prioridad de tratamiento y control del riesgo



# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES



Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
Código:	Página 10 de 11
Rige a partir de:	

No	Clase	Area	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quien se gana?	Tratamiento a controlarse e implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Forma de monitoreo	Periodicidad monitoreo / revisión
													probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo						
1	General	Externo	Planeación	Social o político	Dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Realizar seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4	NO	Asesor de Proyecto / gerente de proyecto	Etapas precontractuales	Adjudicación del contrato	Actualización de las normas	Permanente
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario / gerente de proyecto / Asesor de	Con la llegada del estudio	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documentos solicitados a la clarificación	Llegada estudio previo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	El usuario / gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o proveer cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones múltiples del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio	Anterior a la fecha de presentación del estudio	Revisión estudio previo	Llegada estudio previo
4	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas, no se justifique adecuadamente el precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Término de evaluación de propuestas	Término de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones las mismas	previo a la adjudicación
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	2 (Riesgo bajo)	d	Entidad - proponente	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia	Término para el cumplimiento	Término para el cumplimiento de requisitos de	Verificación cumplimiento de requisitos de	Una vez suscrito el contrato



**ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA  
GRANDES SUPERFICIES**

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 11 de 11

6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasan el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de	Termino de evaluación de las	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos, propósitos del bien o servicio contratado	Desajuste por variación del contrato por variación de precios de los bienes o servicios por circunstancias ajenas al contratista y/o que no se podía prever por parte del contratista.	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Desplegar un comportamiento que conlleva a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción dependa de una medida de la realidad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	ene-16	Termino de evaluación de las propuestas	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado
8	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negocia.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4 (Riesgo bajo)	medio	Entidad	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos.	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Previo a la adjudicación	Previo a la adjudicación	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	semanal
9	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en bienes	Los bienes objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	1	3 (Riesgo bajo)	alto	contratista	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	2	1	3	NO	Dependencia Usuaría/ Comité	Previo a la	Previo a la adjudicación	Estudio previo/ evaluación comité	Previo a la adjudicación
10	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de los bienes	Que no se entreguen oportunamente los bienes impidiendo el normal desarrollo de las operaciones y cumplimiento de las labores diarias.	3	3	6 (Riesgo alto)	alto	contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los bienes y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	SI	Dependencia Usuaría	Iniciación de la	Etapas de ejecución	Seguimiento por parte del supervisor	mensual
11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes	Que los bienes no correspondan a los requeridos en las especificaciones técnicas de la entidad, que no sean nuevos, originales de fábrica, no re manufacturados.	3	3	5 (Riesgo Medio)	alto	contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la entrega	3	3	5	SI	Supervisor	Etapas de ejecución	Hasta la recepción de los bienes	Verificación de la materialización de la recepción	Durante la recepción del material
12	General	Interno	Ejecución	Financiero	Consecución/financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	5	5	5	alto	Contratista	El contratista debe proveer todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4	SI	Supervisor	Ver plazo de ejecución	Etapas de ejecución	Control de los tiempos de entrega	semanal
13	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Por problemas de red en el SECCP II, no se realicen las publicaciones de los documentos de acuerdo con el cronograma del proceso	No se publican los documentos de cumplimiento a los parámetros establecidos en la legislación vigente	2	1	3	Bajo	Entidad	Publicar los documentos con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente	3	3	6	NO	Supervisor	Etapas precontractuales	Previo a la adjudicación	Cumplimiento del cronograma	semanal

FOMATO PLAN DE COMPRAS HOMOLOGADO NIJEVO CCP  
GASTOS GENERALES - VIGENCIA 2020

PRESUPUESTO  
TOTAL  
55.397.800

SUB UNIDAD EJECUTORA  
GGBOL

ITEMS	PROCESO DE ADQUISICIÓN	REC.	CLASIFICADOR VIGENTE (A NIVEL AGREGADO)		CLASIFICADOR VIGENTE (MÁXIMO NIVEL DESAGREGACIÓN)		Descripción de la Necesidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	RECURSO 10		CLASIFICADOR OTAN DE ABASTECIMIENTO (COA)	
			Código Alfanumérico	Nombre de la Cuenta CCP	Código Alfanumérico	Nombre de la Cuenta CCP				Cant Total	Valor Total		Código
1	DRONAY	10	A.02.01.01.004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	A.02.01.01.004-009-06	AERONAVES Y NAVES ESPACIALES, Y SUS PARTES Y PIEZAS	DRONE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DRON MAVIC 3 ENTERPRISE ADVANCE (CON CÁMARA DIGITAL Y TÉRMICA INCORPORADA) DJI MAVIC 3 DIGITAL Y TÉRMICA INCORPORADA DE RESOLUCIÓN IR 8400X32. * 1 PROTECCIÓN DE CÁMARA. * 1 BATERÍA DE VUELO INTELIGENTE. * 1 CONTROL REMOTO SMART CONTROLLER CON PANTALLA. * 1 CARGADOR DE BATERÍA. * 1 CABLE DE ALIMENTACIÓN. * 3 PARES DE HELICES. * 1 CABLE DE COMUNICACIÓN USB 3.0 TIPO C. * 1 CARGADOR USB DE 24 W. * 1 PARLANTE (SEPARAR). * 1 LUZ LED (SPOTLIGHT). * 1 BALIZA (BLACON). * 1 MALETÍN DE TRANSPORTE DE ALTA RESISTENCIA. DOCUMENTACIÓN IMPRESA DJI MAVIC 3 ENTERPRISE PART 1 ELY MORE KIT INCLUDE. * 2 BATERÍAS DE VUELO INTELIGENTE * 2 PARES DE HELICES * 1 CARGADOR MULTIPLE * 1 MALETÍN DE TRANSPORTE EN LONIA DE ALTA RESISTENCIA.	UNIDAD	31.400.000,00	1	31.400.000	1550	Aeronaues Teledirigidas.
2	EQUIPO MILITAR, DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA		A.02.01.01.004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	A.02.01.01.004.010.04	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	KIT DE ENTRADA ESPECIAL: L. ARBETE. AMORTIGUADOR # DE MS L. HERRAMIENTA PARA PUERTA DE CASA MOVIL # DE: IMPL. L. HERRAMIENTA PARA ROMPER Y BASTILLAR # DE: BRL. L. KIT DE MOCHILA ESPECIAL # DE: TSK 0.L. DUO DINÁMICO # DE: DD. * ELEMENTO EXCLUSIVO	UNIDAD	13.997.800,00	1	13.997.800		
3	AUDIOSIVIALES Y ACCESORIOS		A.02.01.01.004.007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	A.02.01.01.004.007	RADIODRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	ESPECIFICACIONES: MARCA: GOPRO. LÍNEA: HERO. MODELO: CÁMARA GOPRO HERO11 BLACK 5.3K. MODELO ALFANUMÉRICO: HERO 11. COLOR: NEGRO MODELO DEL ALLADO: CÁMARA GOPRO HERO11 BLACK 5.3K. TIPO DE RESOLUCIÓN: 5.3K. RESOLUCIONES DE VIDEO: 270X1520. 270X2028. 3840X2160. 4000X3000. 5312X2888. FORMATS DE GRABACIÓN DE VIDEO: MOV. TIPO DE SENSOR DE IMAGEN: CÁMARA DE FILMACIÓN. TIPO DE CÁMARA DE VIDEO: ACCIÓN. ES A PRUEBA DE AGUA: SÍ. ES RESISTENTE AL AGUA: SÍ	UNIDAD	2.000.000,00	5	10.000.000	5835	Lquinos de Registro y Reproducción de Sonido.
TOTAL BIENES Y SERVICIOS										55.397.800			

Sargento Primero de I.M. ~~MONSIEVE GONZALEZ DURAVIO~~  
SUBOFICIAL DE APOYO ADMINISTRATIVO GGBOL

Mayor de I.M. EDWIN RUBIO LÓPEZ  
Comandante Grupo GAULA Militar Bolívar



## GSF01-KIT DE ENTRADA ESPECIAL NO.3. (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



kit de entrada especial no 3. incluye: 1. anete amortiguador #de-ms. 1. herramienta para puerta de casa movil #de-mhb. 1. herramienta para romper y rastrillar #de-br1. 1. kit de mochila especial #de-tbk-b. 1. duo dinamico #de-dd. dias habiles de fabricacion 20 dias. \*elemento exclusivo

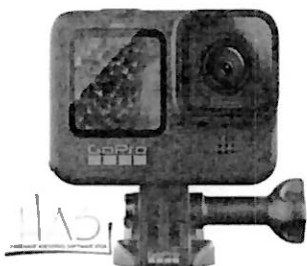
IMAGEN DE REFERENCIA

13.997.800,00 COP

Suministrado por CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante Co   
 No. parte del proveedor CR901053778   
 Nombre del fabricante Ninguno/a   
 Número de parte del fabricante Ninguno/a   
 Mercancia Ninguno/a   
 Etiquetas Agregar etiqueta   
 Valor IVA 0   
 Valor Ipoconsumo Ninguno/a   
 Valor IVA Ninguno/a

1 0000 Unidad

## gsf01-CÁMARA DE ACCIÓN GO PRO HERO 11 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Recibe videos de momentos destacados automáticamente en tu teléfono con la HERO11 Black. Su nuevo sensor de imagen más grande captura más de la escena con mejor calidad de imagen para que puedas subir tus tomas verticales en redes al instante. HyperSmooth 5.0 cuenta con AutoBoost y Bloqueo del horizonte integrados para que consigas las tomas más fluidas e impresionantes. Los nuevos efectos nocturnos te aportan creatividad de noche, y el color de 10 bits da vida a todos tus videos. Con características digitales mejoradas, un sensor de imagen de 27MP y capacidades de Wi-Fi, la GoPro HERO11 Black es la cámara de acción definitiva para capturar video POV dinámico de hasta 5.3K60. La cámara en sí es resistente al agua hasta 33' sin necesidad de una carcasa adicional. Incluye una batería recargable de 1720 mAh con rendimiento mejorado en temperaturas frías para las inclemencias del tiempo. ¿Qué incluye la caja? GoPro HERO11 Negro. Montaje adhesivo curvo. Hebilla de montaje. Tornillo de manopla. Batería

recargable de iones de litio GoPro Enduro para HERO9/10 Black. Cable USB tipo C. Estuche de transporte. NO INCLUYE INSTALACIÓN. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal   
 No. parte del proveedor caq8r32u13mvg299   
 Nombre del fabricante GO PRO   
 Número de parte del fabricante Ninguno/a   
 Mercancia Ninguno/a   
 Etiquetas Agregar etiqueta   
 Valor IVA 319.327   
 Valor Ipoconsumo Ninguno/a   
 Valor IVA 319.327

2.000.000,00 COP   
 1 0000 Unidad



## gsf01- DRON DJI MAVIC 3 PRO FLY MORE COMBO & DJI RC ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Gran angular Hasselblad de 24 mm: se mantiene la cámara Hasselblad de 20 MP, con su apertura ajustable de f/2,8 a f/11 y un gran sensor CMOS 4/3 para reducir el ruido en situaciones de poca luz. Ofrece una resolución de video de 5.1K a 50 fps e incorpora la Solución de color natural de Hasselblad (HNCS) para capturar y producir colores reales en sus medios. Al realizar el posprocesamiento, puede utilizar D-Log, D-Log M y HLG. Teleobjetivo medio de 70 mm: la nueva cámara en el sistema tri-cam, este lente de 48 MP ofrece una apertura de f/2.8 y CMOS de 1/1.3" para tomas excelentes de día y de noche. El video se captura en 4K a 60 fps, y puede obtener más claridad tomas de rango medio con un zoom óptico de 3x. D-Log M y HLG son compatibles para una posproducción eficiente, y es capaz de aprovechar los modos de disparo Nocturno, ActiveTrack e Hyperlapse. Teleobjetivo de 166 mm: regresa este teleobjetivo completo de 12 MP, pero con una apertura actualizada de f/3.4, que deja entrar más luz para un mejor rendimiento con poca luz usando su CMOS de 1/2". También mejora sus 4K fps de 30 a 60 para una mayor fluidez. video e incorpora un zoom óptico de 7x para primeros planos nítidos. Un sistema de detección de obstáculos omnidireccional con tecnología APAS 5.0 detecta activamente los obstáculos durante el vuelo y automáticamente trazará rutas seguras a su alrededor durante el vuelo. Modos de vuelo inteligentes: Vuelo de punto de ruta, Control de crucero, hiperlapso, MaserShots, FocusTrack, Panorama, Disparos rápidos Hasta 43 minutos de tiempo de vuelo. Transmisión de video O3+ desde hasta 9.3 millas de distancia. Admite DJI Goggles 2, Goggles Integra y RC Motion 2 opcionales para una experiencia de vuelo más inmersiva. Incluye: Drone Mavic 3 Pro, Control Remoto Dji RC, 3 baterías, cargador portátil, Hub de carga, 12 hélices, cubierta de almacenamiento, cable tipo C, Filtros ND (8/16/32/64) y maleta de transporte NO INCLUYE INSTALACIÓN. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA.

<b>Suministrado por</b>	HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal	31.400.000,00 COP
<b>No. parte del proveedor</b>	jpph6b4d4wf365kn	1,000 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/>
<b>Nombre del fabricante</b>	DJI	
<b>Número de parte del fabricante</b>	Ninguno/a	
<b>Mercancía</b>	Ninguno/a	
<b>Etiquetas</b>	<a href="#">Agregar etiqueta</a>	
<b>Valor IVA</b>	5.013.445	
<b>Valor Ipoconsumo</b>	Ninguno/a	
<b>Valor IVA</b>	5.013.445	

### Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado gsf01- DRON DJI MAVIC 3 PRO FLY MORE COMBO & DJI RC? [Agregar una revisión](#)



También puede interesarte: dji mini 2 - dji mavic pro - mavic 3 - dji mavic air 1 - dji - dji mini 3 pro - dji mini 3 pro fly more kit

Volver al listado > Electrónica, Audio y Video > Drones y Accesorios > Drones > DJI

Vender uno igual | Compartir



Nuevo



DJI Mavic 3 Pro Cine Con Dji Rc Pro (pantalla Alta En Alt

\$ 35.020.620

en 3 cuotas de \$ 11.673.540 con 0% Interés

Ver los medios de pago

Envío gratis a todo el país

Conoce los términos y las formas de envío.

Calcular cuándo llega

Disponible 10 días después de tu compra

Cantidad: 1 unidad (3 disponibles)

Comprar ahora

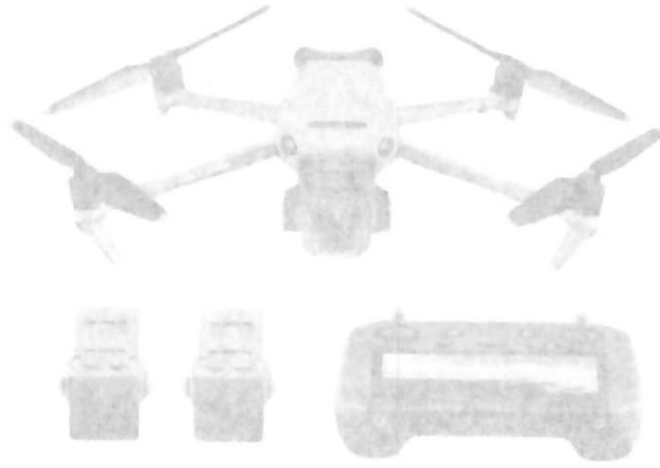
Agregar al carrito

Vendido por ENFO\_MERCADERIA

Temple para el control de vuelo de los drones de DJI. Incluye el control de vuelo de los drones de DJI y el cargador de baterías.

DJI Mavic 3 Pro Cine Con DJI  
RC Pro (pantalla 6.5" En All)

\$ 32.050.650



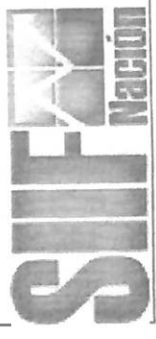
¡Envío gratis!

¡Envío gratis!

✓

✓

29



**Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.**

Usuario Solicitante: Mhapertuz  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001  
 Fecha y Hora Sistema: 23/10/2024 12:00:00 p. m.

Atlixo Segundo Pertuz Villarreal  
 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	21924	Fecha Registro:	2024-10-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"	Uso Caja Menor	Ninguno
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	55.397.800,00
Valor Inicial:	55.397.800,00	Valor Total Operaciones:	55.397.800,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Comprometer:	55.397.800,00
						Valor Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Numero:	22124	Fecha Registro:	2024-10-23	Numero:		Modalidad de contratación:	
<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>							

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
90 GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF		10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00
<b>Total:</b>						10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00
90 GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF		31 400 000,00	0,00	31 400 000,00	31 400 000,00	0,00
<b>Total:</b>						31 400 000,00	0,00	31 400 000,00	31 400 000,00	0,00
90 GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICIA	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						13 997 800,00	0,00	13 997 800,00	13 997 800,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DRON, CAMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHERO PARA EL GAULA BOLIVAR

JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Firma Responsable





**Armada Nacional - Base Naval Arc  
Bolivar  
N.I.T. 800141645  
ORDEN DE COMPRA**

**HAS LTDA**

N.I.T. 8040006733  
Carrera 36 No. 46-104  
bucaramanga,  
Atte: Luz Mayurbi Chavarría  
luz.chavarría@hasltda.com  
Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **135418**  
No de Instrumento **CCE-GS-2023-15**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **28/10/24**  
Fecha de Vencimiento **20/11/24**  
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**  
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**  
Supervisor **TECIM RODRÍGUEZ CRESPO**  
**JEISON ANDRÉS**  
Teléfono **3136900304**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE  
CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**  
Justificación **ADQUISICIÓN DE DRON, CAMARA  
GO PRO Y EQUIPO DE BRECHEO PARA EL GAULA  
BOLIVAR**

**Enviar a**

Armada Nacional - Base Naval  
Arc Bolivar  
av san martin cra 2 No 10-02  
bocagrande  
cartagena cartagena  
Atte: Marcela Ramirez Ramos

**Facturar a**

Armada Nacional - Base Naval  
Arc Bolivar  
av san martin cra 2 No 10-02  
bocagrande  
cartagena, cartagena  
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 21924	gsf01-CÁMARA DE ACCIÓN GO PRO HERO 11 caq8r32u13nwg299	5.0	Unidad	2.000.000,00	10.000.000,00
2	CDP 21924	gsf01- DRON DJI MAVIC 3 PRO FLY MORE COMBO & DJI RC jpqh6b4d4wf365kn	1.0	Unidad	31.400.000,00	31.400.000,00
					<b>41.400.000,00</b>	<b>COP</b>



# Certificado Bancario

Miércoles, 24 de enero de 2024

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VELOCIDAD  
SERVICIO  
BANCOLOMBIA S.A. Respaldada por el

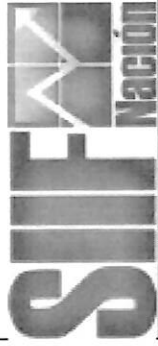
Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.











**Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHapertuz Atilio Segundo Pertuz Villareal  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"  
 Fecha y Hora Sistema: 29/10/2024 12:00:00 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 21924 de fecha 2024-10-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	114024	Fecha Registro:	2024-10-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	41.400.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	41.400.000,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT 80-0000673 Razón Social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. Medio de Pago: Abono en cuenta

**CUENTA BANCARIA**

Número: 81400000407 Banco: BANCOLOMBIA S.A. Tipo: Ahorro Estado: Activa

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación: CAJA MENOR 52710766 Nombre: DIANA CONSUELO URREGO NIÑO- VIÁTICOS Cargo: (COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR")

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No Num. Solicitud de Comisión: 135418-ARC-CBNL01-2024 Tipo: ORDEN DE COMPRA Fecha: 2024-10-29

**DOCUMENTO SOPORTE**

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
90 GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL "BOLÍVAR"	A-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF		10.000.000,00	0,00		
<b>Total:</b>						10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00

GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD	TRANSPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
90	A-02-01-004-008 EQUIPO DE	Nación	10	CSF		31.400.000,00	0,00		
<b>Total:</b>						31.400.000,00	0,00	31.400.000,00	31.400.000,00

Objeto: ADQUISICION DE DRON, CAMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHEO PARA EL GAULA BOLIVAR

**PLAN DE PAGOS**


DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	2024-11-30	41.400.000,00	41.400.000,00	NINGUNO
<b>Total:</b>			41.400.000,00	41.400.000,00	

L

JEFE DE PRESUPUESTAL (E)

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



 <b>ARMADA NACIONAL</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN</b>	
	<b>Proceso:</b> Adquisiciones	<b>Autoridad:</b> JOLA
<b>Código:</b> ADQ-FT-040-JOLA-V03	<b>Rige a partir de:</b> 05/11/2014	Página 1 de 1



**ARMADA DE COLOMBIA**

*#ElAzulQueNosUne*

**ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"**

Cartagena de Indias D.T y C. 29 de octubre de 2024

Señores  
 HAS LTDA  
 NIT. 8040006733  
 Carrera 36 No. 46-104  
 Bucaramanga  
 Correo: [luz.chavarria@hasltda.com](mailto:luz.chavarria@hasltda.com)  
 Teléfono: +6 07 6471515 321

Asunto: Cumplimiento Requisitos Ejecución orden compra No. 135418-ARC-CBNL01-2024

Con relación a la orden compra No. 135418-ARC-CBNL01-2024, suscrita el día 28 de octubre del 2024, me permito informarle que fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 114024 de 29 de octubre de 2024, cumpliéndose los requisitos que permiten iniciar la ejecución de la orden de compra hasta el 20 de noviembre de 2024.

Respetuosamente,

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**  
Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".

CF Diana Consuelo Urrego Niño  
Jefe Departamento de Administración BNLO

CF Ana Victoria G. Pereira  
Jefe de Contratos B

TN Estupiñán Velásquez Sergio  
Jefe Etapa Precontractual BNLO1

Elaboró: TK Martínez Daza  
Ejecutivo de contratos BNLO





# ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2



ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

## ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 29 de octubre de 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	TECIM RODRIGUEZ CRESPO JEISON ANDRÉS
CC. No.	1.020.807.773
DEPENDENCIA	GAULA BOLIVAR
TELÉFONO (S)	3136900304
CELULAR	3136900304
ESPECIALIDAD	INFANTERIA DE MARINA
PROFESIÓN	INFANTE DE MARINA
CONTRATO No.	Orden de compra 135418
OBJETO	ADQUISICIÓN DE DRON, CAMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHEO PARA EL GAULA BOLIVAR
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DE NOVIEMBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$ 41.400.000,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$ 41.400.000,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.

**NOTA:** Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Fomulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión.

TECIM RODRIGUEZ CRESPO JEISON ANDRÉS  
Supervisor Orden de compra No. 135418

CN MARCELA RAMIREZ RAMOS  
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo Bo CF Urrego Niño Diana Consuelo  
Jefe Departamento de Administración BNL

Vo Bo CF Ana Victoria G Pereira  
Jefe de Contratos

Vo Bo TN Estupiñán Velásquez Ser  
Jefe Sección Precontractual

Revisó TK Martínez Daza Ludy  
Auxiliar de Contratos B



# ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

## PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, **TECIM RODRÍGUEZ CRESPO JEISON ANDRÉS A/B**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.807.773, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 135418, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DRON, CAMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHEO PARA EL GAULA BOLIVAR", se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2024.

TECIM RODRÍGUEZ CRESPO JEISON ANDRÉS  
Supervisor Orden de compra No. 135418

CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS  
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo.Bo. CF Urrego Niño Diana Consuelo  
Jefe Departamento de Administración BNL0.

Vo.Bo. CF Ana García Pereira  
Jefe de BNL01

Vo.Bo. TN Estupin. Jásquez Sergio  
Jefe Sección Precontractual P

Revisó TK Martínez Daza Ludy  
Auxiliar de Contratos RN



No. 20240020373382203 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBN1-JADQBN1-17

Cartagena de Indias D.T y C. 29 de octubre de 2024

Señor Capitán del cuerpo de Infantería de Marina  
DIAZ ROJAS YUSSET GIOVANNI  
Jefe Unidad de Inteligencia y Evaluación GGBOL  
Carrera 02 No. 10- 02  
Cartagena de Indias D.T y C, Bolívar

Asunto: Evaluación folio de vida función adicional como supervisor

Ref. 1. Orden de compra No. 135418-ARC-CBNL01-2024

Ref. 2. Acta de posesión del Supervisor del 29 de octubre de 2024

Ref. 3. Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023

Con toda atención, me permito indicar que mediante Contrato de la Ref. 1., fue nombrado como supervisor el señor TECIM RODRIGUEZ CRESPO JEISON ANDRÉS, quien tomó posesión mediante acta de la Ref.2.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicito que dicha función sea evaluada de conformidad con lo establecido en la Disposición de la Ref. 3., por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, afectando el indicador, Desempeño en el Cargo, factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables, "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo" o en su defecto, en caso de incumplimiento, se realicen las anotaciones de demerito, desvalor o conceptos negativos que correspondan.

Para ello, durante la ejecución del contrato, se remitirá oficio en el cual se detallan las acciones desplegadas por el supervisor, de manera tal que el evaluador cuente con las herramientas para efectuar las anotaciones respectivas.

Respetuosamente,

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**  
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Vo Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño  
Jefa Departamento Administración BNL01

Vo Bo. CF Ana Victoria Pereira  
Jefe Contrato:

"Protegemos el Azul de la Bandera"  
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas  
Carrera 02 No. 10-02 – Conmutador 3692000 Bogotá, Colombia.  
[www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co) – [ludy.martinez@armada.mil.co](mailto:ludy.martinez@armada.mil.co)

ARC-FT-001-AYGAR-V18





**ARMADA  
DE COLOMBIA**

*#ElAzulQue  
NosUne*

Anexo: Orden de Compra No. 135418 ARC-CBNL01-2024, Acta de posesión del Supervisor, Resolución de nombramiento.  
Copia: TECIM Rodríguez Crespo Jeison Andrés, Supervisor Orden de Compra No. 135418 ARC-CBNL01-2024

Vo Bo TN Estupiñán Velásquez Sa  
Jefe Sección Precontractu


Vo Bo TK Martínez Daza Ludy Pa  
Auxiliar de Contratos BNLC

"Protegemos el Azul de la Bandera"  
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas  
Carrera 02 No. 10-02 – Conmutador 3692000 Bogotá, Colombia.  
[www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co) – [ludy.martinez@armada.mil.co](mailto:ludy.martinez@armada.mil.co)

ARC-FT-001-AYGAR-V18



18/03/2024

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>PONENCIA GERENTE PROYECTO</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 2



**ARMADA DE COLOMBIA**

*#ElAzulQueNosUne*

**BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"**

**PONENCIA MODIFICACIÓN No. 1  
PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA No. 135418-ARC-CBNL01-2024**

<b>DE:</b> Gerente de Proyecto	<b>FECHA:</b> 19 de noviembre de 2024
<b>PARA:</b> CBNL01	<b>COPIA:</b>

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO**

TIPO	ADQUISICION DE BIENES.
OBJETO	ADQUISICION DE DRON, CAMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHEO PARA EL GAULA MILITAR BOLIVAR.
CONTRATISTA	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE OCTUBRE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	20 DE NOVIEMBRE 2024
VALOR INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL M/CTE. (\$41.400.000)., incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP 21924 DE 23 DE OCTUBRE 2024
VALOR FINAL	NO APLICA
FORMA DE PAGO	PAGO TOTAL
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	29 DE DICIEMBRE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 114024 DE 29 OCTUBRE 2024
SUPERVISOR	TECIM RODRIGUEZ CRESPO JEISON 1020807773 GGBOL 3136900304
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	0%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
VALOR FACTURADO A LA FECHA	0

**2. MODIFICACIONES REALIZADAS**

ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	NO APLICA
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	NO APLICA
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	NO APLICA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACION	NO APLICA

**3. MODIFICACIÓN SOLICITADA**

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	



# PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

En cumplimiento de las disposiciones de la resolución 6302 del 31 de julio de 2014 "por la cual se adopta el manual de contratación del ministerio de defensa nacional, y sus unidades ejecutoras", el gerente de proyecto, procede a indicar y soportar el requerimiento de modificación ordenado en el numeral "5.3.2. situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato", teniendo en cuenta lo siguiente:

## SITUACIONES FÁCTICAS QUE GENERAN LA MODIFICACIÓN:

- Que fecha 29 de octubre 2024 se suscribió la orden de compra No. 135418 cuyo objeto es ADQUISICION DE DRON, CAMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHEO ACUERDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A DEL PRESENTE ESTUDIO, por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL M/CTE. (\$41.400.000), incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan.
- Que el día 19 de noviembre 2024 mediante oficio, la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A, presenta su solicitud de prorrogar el plazo de ejecución el cual es 20 de noviembre del 2024, hasta el día 06 de diciembre de 2024, toda vez, que manifiesta la siguiente orden de compra es gestionada bajo pedido a los mayoristas, quienes actualmente están presentando retrasos en sus tiempos de entrega debido a una alta demanda de estos artículos en el mercado. Lo cual una prórroga en tiempo hasta el 05 de diciembre del 2024, la cual es vital para la finalización y cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

### 1. PLAZO DE EJECUCIÓN:

De conformidad a la solicitud ampliación de tiempo del contrato N° 135418 -ARC-CBNL01-2024 suscrito por el representante legal de la empresa HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA y analizando su justificación, se considera viable realizar la modificación del plazo de ejecución hasta el día 05 de diciembre de 2024, con el fin de dar cumplimiento a la entrega de los elementos acuerdo anexo técnico.

### 2. CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

Así mismo, se deja constancia que el contratista ha dado cumplimiento frente a sus obligaciones parafiscales y los aportes a seguridad social integral.

### 3. CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

El supervisor TECIM Rodriguez Crespo Jeison Andres, considera procedente la prórroga del contrato No. 135418-ARC-CBNL01-2024 aquí expuesta, en razón que el tiempo para la entrega de los elementos contratados es razonable

### ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN	05 DE DICIEMBRE DEL 2024
--------------------	--------------------------

La presente modificación se justifica toda vez que, en cumplimiento al principio de transparencia establecido en la Ley 80 de 1993, se adjudicó un contrato con el cumplimiento de las garantías legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución.

Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra encaminada al cumplimiento de los fines de la entidad

### 4. ANEXOS

- Oficio solicitud modificación contrato. No. 135418-ARC-CBNL02-2024 suscrito por el representante legal de la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A.
- Oficio solicitud prórroga dirigida a la Señora CBNL01, por parte del supervisor del contrato

Atentamente,

Capitán de T/M DIAZ ROJAS YUSSEF  
GERENTE PROYECTO



No. 20240050263583073 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNC-CBRIM1-CGGBOL -29.25

Cartagena D, T Y C. 19-11-2024

Señor (a) Capitán de Navío.  
MARCELA RAMÍREZ RAMOS  
Comandante Base Naval ARC "Bolívar"

Asunto: solicitud de prórroga Orden de Compra N° 135418

Con toda atención me permito recomendar prorrogar hasta el día 06 de diciembre 2024 la orden de compra N° 135418 cuyo objeto es "ADQUISICION DE DRON, CAMARA GO PRO Y EQUIPOS DE BRECHEO" ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A DEL PRESENTE ESTUDIO" teniendo en cuenta que acuerdo oficio sin radicado de fecha 18 de noviembre de 2024 por parte del contratista HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, los proveedores de mencionada empresa están presentando retrasos en sus tiempos de entrega debido a una alta demanda de estos articulos en el mercado.

Respetuosamente,

Teniente de I.M RODRIGUEZ  JESPO JEISON ANDRES  
Supervisor orden de Compra 135418

Oficio solicitud de prorroga HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA – 02 folios



Bucaramanga, 18 de noviembre de 2024.

Señores  
**BASE NAVAL ARC BOLIVAR**

**ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCION DE LA  
ORDEN DE COMPRA No.135418**

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°**135418**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en la Orden de compra No.**135418**, la entidad otorgó un término de ejecución que vence el día 20 de noviembre 2024 por lo tanto encontrándose vigente.
2. Por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación de la Orden de Compra en mención, se iniciaron las gestiones correspondientes ante el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos solicitados, esto con el fin de preparar y realizar el alistamiento correspondiente de cada uno de los ítems obrantes en la Orden de Compra.
3. A la fecha, por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas ejecutores de la Orden de Compra No. **135418**, nos permitimos informar que los productos solicitados son gestionados bajo pedido a los mayoristas, quienes actualmente están presentando retrasos en sus tiempos de entrega debido a una alta demanda de estos artículos en el mercado. Esta situación, ajena a nuestro control, ha generado un impacto en los plazos inicialmente previstos. Sin embargo, estamos en constante comunicación con los mayoristas para priorizar nuestro pedido y reducir al mínimo el tiempo de espera.
4. Finalmente, es importante precisar que, aunque hemos realizado todos los esfuerzos posibles para cumplir con los plazos acordados, esta circunstancia obedece a factores externos, como los procesos internos del proveedor, lo que se enmarca dentro de situaciones de **FUERZA MAYOR**.

En vista de lo anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de las órdenes de compra, por situaciones totalmente imprevisibles, de forma atenta me permito solicitar que:

📍 Cra 36 # 46-104. Bucaramanga 📞 PBX 647 1515 🌐 [www.Hasltda.com](http://www.Hasltda.com)

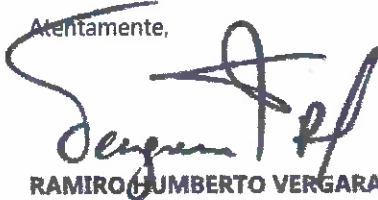
**SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**



**PRIMERO:** se otorgue una **PRÓRROGA** del plazo de ejecución correspondiente a **QUINCE (15)** días, a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra No. **135418** es decir hasta el día **05 de Diciembre de 2024**, lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente de que de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,



**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda

[Ramiro.vergara@hasltda.com](mailto:Ramiro.vergara@hasltda.com)



## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	427180
Número de orden de compra a modificar:	135418
Entidad compradora:	Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
Nombre del solicitante:	Marcela Ramirez Ramos
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-19 17:55:20

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-20	2024-12-05

### Cuentas asociadas

ID	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130618	EQUIPOS GAULA	CDP-21924	CDP	21924

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-CÁMARA DE ACCIÓN GO PRO HERO 11	5.0	Unidad	2000000.00	CDP-21924	10000000.00

2	gsf01- DRON DJI 1.0 MAVIC 3 PRO FLY MORE COMBO & DJI RC	Unidad	31400000.00	CDP-21924	31400000.00
---	---	--------	-------------	-----------	-------------

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

SE MODIFICA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, SE ACTUALIZA PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 05/12/2024.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CN MARCELA RAMIREZ RAMOS

Documento:

Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez

Documento: C.C. de Barrancabermeja

Vo.Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño

Vo.Bo. CF Ana García Pereira

Vo.Bo. TN Karen Silva Suárez



**Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar**  
**N.I.T. 800141645**  
**ORDEN DE COMPRA**

**HAS LTDA**  
N.I.T. 8040006733  
Carrera 36 No. 46-104  
bucaramanga,  
Atte: Luz Mayurbi Chavarría  
luz.chavarria@hasltda.com  
Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **135418**  
No de Instrumento **CCE-GS-2023-15**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **28/10/24**  
Fecha de Vencimiento **05/12/24**  
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**  
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**  
Supervisor **TECIM RODRÍGUEZ CRESPO**  
**JEISON ANDRÉS**  
Teléfono **3136900304**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**  
Justificación **ADQUISICIÓN DE DRON, CAMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHEO PARA EL GAULA BOLIVAR**

**Enviar a**

Armada Nacional - Base Naval  
Arc Bolivar  
av san martin cra 2 No 10-02  
bocagrande  
cartagena cartagena  
Atte: Marcela Ramirez Ramos

**Facturar a**

Armada Nacional - Base Naval  
Arc Bolivar  
av san martin cra 2 No 10-02  
bocagrande  
cartagena, cartagena  
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 21924	gsf01-CÁMARA DE ACCIÓN GO PRO HERO 11 caq8r32u13nwq299	5.0	Unidad	2.000.000,00	10.000.000,00
2	CDP 21924	gsf01- DRON DJI MAVIC 3 PRO FLY MORE COMBO & DJI RC jpph6b4d4wf365kn	1.0	Unidad	31.400.000,00	31.400.000,00
					<b>41.400.000,00</b>	<b>COP</b>



<b>FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN FINAL</b>		
<b>Proceso:</b> Adquisiciones		<b>Autoridad:</b> JOLAN
<b>Código:</b> ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	<b>Rige a partir de:</b> 25/08/2023	<b>Página</b> 1 de 3

**ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 135418**

El día 05l del mes de diciembre del año 2024, se reunieron: el Señor TECIM RODRIGUEZ CRESPO JEISON ANDRES, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.020.807.773, en calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 135418 debidamente designado por la Base Naval No. 1 ARC Bolívar, acuerdo obra en acta de posesión de fecha 29 de octubre de 2024 y el señor RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ, apoderado de la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE, NIT. 8040006733 con el fin de hacer entrega, verificar y proceder con la recepción equipo de comunicaciones, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>	: 135418	
<b>CONTRATISTA</b>	: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	: ADQUISICIÓN DE DRON, CAMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHEO PARA EL GAULA BOLIVAR.	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	: 06 DE DICIEMBRE DE 2024	
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	: \$ 41.400.000,00	
<b>RESPALDO PRESUPUESTAL</b>	: CDP 21924 DE FECHA 23/10/2024	CRP 114024 DE FECHA 29/10/2024
<b>FORMA DE PAGO</b>	: PAGO TOTAL	
<b>SUPERVISOR</b>	: TECIM RODRIGUEZ CRESPO JEISON ANDRES Acta de Posesión de fecha 29/10/2024	

**1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS**

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	CÁMARA DE ACCIÓN GO PRO HERO 12	UND	5	5	\$ 2.000.000,00	19%	\$ 10.000.000,00
2	DRON DJI MAVIC 3 PRO FLY MORE COMBO & DJI RC	UND	1	1	\$ 31.400.000,00	19%	\$ 31.400.000,00
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 41.400.000,00</b>

SON: CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (41.400.000,00), incluidas todas las erogaciones que correspondan

NOTA: EL PRESUPUESTO SE AFECTA DE LA SIGUIENTE MANERA

USUARIO	CODIGO CUENTA	RECURSO 10	TOTAL
BNL01	A-02-01-01-004-007	\$ 41.400.000,00	\$ 41.400.000,00
<b>SUBTOTAL RECURSO 10</b>		<b>\$ 41.400.000,00</b>	<b>\$ 41.400.000,00</b>

**2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):**

ACTA RECEPCION					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
FINAL	06/12/2024	\$ 34.789.916,00	\$ 6.610.084,00	\$ 41.400.000,00	NINGUNA

**3. SITUACIÓN FINANCIERA**

FACTURAS		ACTA DE RECEPCION		ENTRADA DE ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
FVE012 03/12/2024	\$41.400.000,00	ACTA FINAL 06/12/2024	\$41.400.000,00	5003527567 06/12/2024	\$ 41.400.000,00	PENDIENTE	\$ 41.400.000,00	\$ 41.400.000,00

## FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 3

#### 4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
\$ 41 400 000,00	\$ 0,0	\$ 41.400.000,00	\$ 41 400.000,00	\$ 41 400.000,00	\$ 41 400.000,00	\$ 0,0

#### 5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes) :

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 20/11/2024, suscrito por el revisor fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 04/12/2024, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

#### 6. OBSERVACIONES:

- a. Se recibió a satisfacción
- b. \_\_\_\_\_
- c. \_\_\_\_\_

#### 7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Base Naval No. 01 ARC Bolívar por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	• NINGUNA
ARMADA NACIONAL	• NINGUNA

# FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 3

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

**FIRMA**

**TECIM RODRIGUEZ CRESPO JEISON ANDRES**

C.C.

Super. Base Naval ARC Bolívar

Celular 3136900304

[jeison.rodriguez.cre@armada.mil.co](mailto:jeison.rodriguez.cre@armada.mil.co)

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**

C.C. 31

APODERADO HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE

NIT. 8040006733

Celular: 3134238649



**HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

**Nit 804000673 3**

Línea de Atención 607-6471515  
Email: facturaelectronica@hasltda.com

Persona Jurídica Responsable de IVA -No somos agentes retenedores del impuesto sobre las ventas - No Efectuar Retención en La Fuente, somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

No efectuar Retención de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolución 2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Económica ICA código 215 9,6 x1000



**Factura Electrónica De Venta No FVE No. 6612**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 16764063432102 que habilita desde FVE 5209 hasta FVE 10000. Vence 2026-01-09

09/01/2024

09/01/2026

<b>CLIENTE</b>		BASE NAVAL ARC BOLIVAR			octavio.raveles@armada.mil.co				
<b>NIT</b>	800141645 7	<b>DIRECCIÓN</b>	Av San Martin Cra 2 N°10-02 Bocagrande			<b>CIUDAD</b>	Cartagena		
<b>FECHA FACTURA</b>		<b>FECHA VENCIMIENTO</b>		<b>MODALIDAD DE COMPRA</b>			<b>FORMA DE PAGO</b>		
03/12/2024		02/01/2025		VIRUTAL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES			Credito		
<b>ITEM</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U Medida</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>IVA</b>	<b>Valor IVA</b>	<b>Total</b>	
1	0318279029079	CÁMARA DE ACCIÓN GO PRO HERO 11	5	Und.	1.630.672	19%	319.328	3.403.361	
2	190021082335	DRON DJI MAVIC 3 PRO FLY MORE COMBO & DJI RC	1	Und.	26.386.555	19%	5.013.445	26.386.555	

Total líneas o Items: 2

Valor en Letras  
CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

<b>SUBTOTAL</b>	<b>34.789.916</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
<b>IVA</b>	<b>6.610.084</b>
<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	<b>41.400.000</b>

**Observaciones**

SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 135418  
15-01-04-001;135418;jelson.rodriguez.cre@armada.mil.co#S

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.



**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 03/12/2024 17:41:57

Recibido a Satisfacción

**CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515**

**Bucaramanga**







DOCUMENTO No: 5000000853 / 2024

	DEBITOS	CREDITOS
100000000 Equipo de Enseñanza y Audiovisual	2.000.000,00	
100000000 Bienes y Servicios Registrados en Almacén		2.000.000,00
100000000 Equipo de Enseñanza y Audiovisual	2.000.000,00	
100000000 Bienes y Servicios Registrados en Almacén		2.000.000,00
100000000 Equipo de Enseñanza y Audiovisual	2.000.000,00	
100000000 Bienes y Servicios Registrados en Almacén		2.000.000,00
100000000 Equipo de Enseñanza y Audiovisual	2.000.000,00	
100000000 Bienes y Servicios Registrados en Almacén		2.000.000,00
100000000 Equipo de Enseñanza y Audiovisual	2.000.000,00	
100000000 Bienes y Servicios Registrados en Almacén		2.000.000,00
100000000 Equipo de Enseñanza y Audiovisual	21.400.000,00	
100000000 Bienes y Servicios Registrados en Almacén		21.400.000,00
	TOTALES:	
	41.400.000,00	41.400.000,00

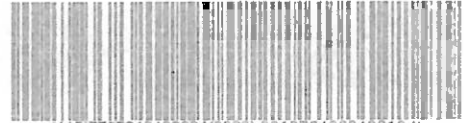


Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063432102



(415)7707212489984(8020) 001876406343210 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 4 0 0 0 6 7 3	3				

11. Razón social  
**HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

24. Dirección  
**CR 36 46 104 BRR SAN PIO**

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

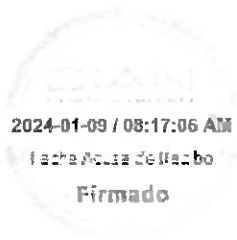
Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota. La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.  
Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado



1001. Apellidos y nombres VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 9 1 4 3 1 7 3 5 1004. DV 5  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
990. Lugar administrativo  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 1 - 0 9 / 0 8 : 1 7 : 0 6



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 0000141118446417

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

36. Nombre comercial

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP

37. Sigla

HAS LTDA.

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0

41. Dirección principal

R 36 46 104 BRR SAN PIO

42. Correo electrónico

claudia.sanchez@hasitda.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 2 3 8 6 8 5

45. Teléfono 2

3 1 7 3 2 3 5 7 7

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

## 52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

2

4 6 5 1

1 9 9 5 0 7 2 1

4 7 4 1

1 9 9 5 0 7 2 1

4 6 5 2

2 6 4 0

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 1 0 1 4 1 5 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52- Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

33- Impuesto nacional al consumo

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 23 / 14 : 18 : 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado



## CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

### Certifica.


1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
2. Hardware Asesorías Software Ltda., no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 03 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

  
**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**  
Revisora Fiscal  
C.C. 37.839.770 de Bucaramanga  
T.P. 32.585-T



RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-11-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-11-20
FECHA DE PAGO:	2024-11-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-10
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31578844
TOTAL COTIZANTES:	27
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31578844
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 452.700	\$ 452.700
3005	800251440	SANITAS	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 362.400	\$ 362.400
EPS010	800088702	EPS SURA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.732.100	\$ 4.732.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 403.400	\$ 403.400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 38.000	\$ 38.000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 191.300	\$ 191.300
Subtotal Salud		6	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.179.900	\$ 6.179.900
230201	800229739	PROTECCION	8	\$ 32.500	\$ 32.500	\$ 0	\$ 3.066.700	\$ 3.066.700
230301	800224808	PORVENIR	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.612.200	\$ 3.612.200
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	7	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 7.392.200	\$ 7.392.200
Subtotal Pensión		4	28	\$ 188.500	\$ 500.500	\$ 0	\$ 14.647.100	\$ 14.647.100
14-23	860011153	POSITIVA	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.063.900	\$ 1.063.900
Subtotal ARL		1	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.063.900	\$ 1.063.900
CCF39	890200106	CAJASAN	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.482.900	\$ 3.482.900
total CCF		1	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.482.900	\$ 3.482.900
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 624.000	\$ 624.000
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 936.000	\$ 936.000
Total a pagar				\$ 188.500	\$ 500.500	\$ 0	\$ 26.933.800	\$ 26.933.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/12/2024
----------------------------------	------------



# Certificado Bancario

Miércoles, 24 de enero de 2024

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.





# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 6



ARMADA  
DE COLOMBIA  
Protegamos el azul de la bandera

#ElAzulQue  
NosUne

## INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO de 28 de octubre al 05 de diciembre 2024  
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	135418--ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	:	HAS LTDA
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE DRON, CÁMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHEO PARA EL GAULA BOLÍVAR- CÁMARA DE ACCIÓN.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	20 de noviembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	05 de Diciembre de 2024
VALOR INICIAL	:	\$ 41.400.000
ADICIÓN (S)	:	\$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 41.400.000
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Comandante destacamento
SUPERVISOR INICIAL	:	TECIM CALDERÓN JIMÉNEZ DIEGO FERNANDO
SUPERVISOR FINAL	:	TECIM CALDERÓN JIMÉNEZ DIEGO FERNANDO

En la ciudad de Cartagena, a los (06) días del mes de Diciembre de (2024), en calidad de Supervisor de la Orden de Compra 135418--ARC-CBNL01-2024 suscrito con la empresa HAS LTDA 8040006733, representada legalmente por INGRID MILENA PITA LIZARAZO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 <sup>1</sup>, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º <sup>2</sup>, 56º, Ley 1474 de 2011 <sup>3</sup>, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 <sup>4</sup>, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 <sup>5</sup>, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

<sup>1</sup> Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

<sup>2</sup> Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

<sup>3</sup> Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e inventaría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

<sup>4</sup> Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

<sup>5</sup> Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 6

## 1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE DRON, CÁMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHEO PARA EL GAULA BOLÍVAR- CÁMARA DE ACCIÓN.

## 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
PRORROGA	20/11/2024	ADQUISICIÓN DE DRON, CÁMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHEO PARA EL GAULA BOLÍVAR- CÁMARA DE ACCIÓN.	N/A	N/A

## 3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$_41.400.000	\$_41.400.000	\$_41.400.000	No Aplica	No Aplica	\$_41.400.000

## 4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
--	-----

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 6

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
FINAL	2024	\$_41.400.000	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	\$_41.400.000	\$ 0,00	100%


INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No, valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No, Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
ADQUISICIÓN DE DRON, CÁMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHERO PARA EL GAULA BOLÍVAR-CÁMARA DE ACCIÓN.	2024	21924 DEL 23/10/2024	\$_41.400.000	N/A	N/A	N/A	114024 del 29/10/2024	\$_41.400.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 6

**7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):**

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/ servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	BIENES	\$ 41.400.000	FVE 6612 03/12/2024	\$ 41.400.000	Acta Final 11- 06/12/2024	\$ 41.400.000	5003527597	\$ 41.400.000	N/A

**8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:**

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 <sup>6</sup>, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A

**9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:**

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ADQUISICIÓN DE DRON, CÁMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHEO PARA EL GAULA BOLÍVAR- CÁMARA DE ACCIÓN.	100%	\$ 41.400.000
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>\$ 41.400.000</b>

**OBSERVACIONES:**

1. \_\_\_\_\_

**10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A**

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado).

**11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

<sup>6</sup> Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 6

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista HAS LTDA. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.

## 12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

## 13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

## 14. RELACIONAR INFORME FINAL:

FACTURAS	
Nº y FECHA	VALOR
FVE 6612 03/12/2024	\$_41.400.000

### Entradas al almacén.

ENTRADA DE ALMACÉN	
Nº y FECHA	VALOR
5003527597	\$_41.400.000

## 15. REPORTE FINAL:

- Presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio \_N/A\_ Termino N/A\_



## FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 6

- Se ha cumplido con el objeto y avance del contrato en un 100%

-

Atentamente,

TECIM CALDERÓN JIMÉNEZ DIEGO FERNANDO  
CC  
CEL. 310477522  
**Orden de Compra 135418-2024**



# FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05

Rige a partir de: 03/11/2023

Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: BIENES		NUMERO DE CONTRATO: 135418-ARC-CBNI.01-2024			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE DRON. CÁMARA GO PRO Y EQUIPO DE BRECHEO PARA EL GAULA BOLÍVAR- CÁMARA DE ACCIÓN		CONTRATISTA: IAS			
TECIM CALDERÓN JIMÉNEZ DIEGO FERNANDO		PLAZO DE EJECUCIÓN: 05/12/2024			
FECHA DE INICIO CONTRATO	28/10/2024				FECHA APROBACIÓN PÓLIZA
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	05/12/2024				N/A
FECHA	CONCEPTO	PERIODO			
		DIC/2024			
	<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>				
	% AVANCE PERIODO	100%			
	TOTAL EJECUTADO	100%			
	<b>FACTURACIÓN Y PAGOS</b>				
	VALOR FACTURADO	\$ 41.400.000			
	No. FACTURA	FVE 6612 DEL 03/12/2024			
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO	\$ 41.400.000			
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	\$ 41.400.000			
	<b>MODIFICACIONES Y/O ADICIONES</b>				
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	TIEMPO			
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A			
	TIEMPO ADICIONADO	15 DIAS			
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A			
	<b>REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES</b>				
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A			
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A			

TECIM CALDERÓN JIMÉNEZ DIEGO FERNANDO  
 CC  
 CEL. 3103477322  
 Orden de Compra 135418-2024

